Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA IP-017-2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO CUNDINAMARCA."

Teniendo en cuenta lo reglado en **el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2** ***"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"*** **del Decreto 1082 de 2015**, el cual establece. *"**4.** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

En virtud de lo anteriormente descrito, se procede a verificar los requisitos habilitantes de capacidad técnica, para el oferente habilitado económicamente así:

OFERENTE HABILITADO No. 03: COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR S.A.S.			
NIT: 901.128.642-8			
R.L. LUIS HERNANDO ESQUIVEL TORRES			
C.C. No. 1'022.365.353			
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
6.2.1. FICHA TECNICA: Para la correcta oferta y ejecución de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el presente estudio previo y la FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO que será de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Por tanto. el proponente debe anexar con su propuesta ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados con la siguiente descripción exigida en el formato que disponga la entidad. Condiciones que permitirán constatar las condiciones y cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios de acuerdo con lo solicitado por la entidad.	**X**		El proponente anexa en tres (03) páginas, Formato No. 8 fichas técnicas de los elementos de proceso.
6.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones, certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados en actividades que corresponda a la adquisición de insumos para la realización de acciones operativas de inspección, vigilancia y control (IVC) y salud pública, relacionado al objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial estimado. A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año) • Valor del contrato		**X**	El proponente anexa en una (01) certificación, de un contrato celebrado así: Contrato de compraventa TB-001 de 2022 suscrito entre El Torito-Sandra Leonor Diaz Caro y Comercial de suministros CEAR S.A.S. cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS

• Firma de quien expide la certificación y cargo. • Dirección y teléfono de la entidad contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. En el evento de certificaciones adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que se acreditan la experiencia exigida en el presente numeral, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen el Consorcio o Unión Temporal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe acreditar haber ejecutado por lo menos un contrato con las características descritas anteriormente. Cada certificación de contrato se analizará por separado. En caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, estas se contarán como uno solo. En caso donde la información contenida en las certificaciones no sea suficiente para validar el objeto y el valor solicitado para acreditar experiencia, se deberá allegar copia de los contratos y/o convenios			AL PUBLICO" Por valor de: $72'000.000 Certificación no tiene dirección y número de teléfono de la empresa contratante.
De acuerdo con la verificación NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes contemplados en la Invitación Pública. Debe subsanar			

Dado en MADRID, Cundinamarca a los Veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.

GLORIA AMPARO PALACIOS FLÓREZ
Evaluador Técnico
Profesional Universitario